



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
5 de junio de 2014  
Español  
Original: inglés

---

### Carta de fecha 2 de junio de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Lituania ante las Naciones Unidas

La República de Lituania ocupó la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero de 2014. Tengo el honor de transmitir adjunto un informe sobre la labor realizada por el Consejo durante la presidencia de Lituania (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Raimonda **Murmokaitė**  
Embajadora  
Representante Permanente



## **Anexo de la carta de fecha 2 de junio de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Lituania ante las Naciones Unidas**

### **Informe sobre la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia de Lituania (febrero de 2014)**

#### **Introducción**

Bajo la Presidencia de Lituania, en febrero de 2014 el Consejo de Seguridad celebró un total de 16 sesiones, incluidos 2 debates abiertos, 1 debate, 6 reuniones informativas, 10 consultas, 2 sesiones privadas y 1 diálogo interactivo.

El Consejo celebró un debate abierto sobre la ejecución eficaz de los mandatos de protección de los civiles en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, en relación con el tema “La protección de los civiles en los conflictos armados”. El Consejo celebró también una reunión informativa sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y subregionales, con la participación de la Alta Representante de la Unión Europea para la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea, Catherine Ashton, y presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Lituania, Linas Linkevičius. El Consejo celebró asimismo un debate abierto sobre la promoción y el fortalecimiento del estado de derecho en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, presidido también por el Ministro de Relaciones Exteriores de Lituania. Se celebraron asimismo dos sesiones privadas: una relativa a la aplicación de la nota del Presidente del Consejo, de 26 de julio de 2010, sobre la relación sumaria de las nuevas prácticas y medidas recientemente acordadas, que servirá de guía para la labor del Consejo ([S/2010/507](#)), y la otra relativa a la carta de fecha 28 de febrero de 2014 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas ([S/2014/136](#)). Los miembros del Consejo celebraron un diálogo interactivo oficioso relativo a la República Centroafricana con el Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana, Smail Chergui, y con el Representante Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana y Jefe de la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano (MISCA), General Jean-Marie Michel Mokoko.

El Consejo aprobó 4 resoluciones y 3 declaraciones de la Presidencia y emitió 11 comunicados de prensa.

#### **África**

##### **Burundi**

El 13 de febrero el Consejo aprobó por unanimidad la resolución [2137 \(2014\)](#), en la que prorrogó el mandato de la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (BNUB) hasta el 31 de diciembre de 2014. El Consejo pidió al Secretario General que preparara la transición de la BNUB y el traspaso de responsabilidades apropiadas al equipo de las Naciones Unidas en el país a más tardar el 31 de diciembre de 2014. Además, solicitó al Secretario General que estableciera una misión de observación electoral para que hiciera un seguimiento del proceso

electoral en Burundi e informara al respecto inmediatamente después de que finalice el mandato de la BNUB. Por último, el Consejo solicitó al Secretario General que informara cada 90 días sobre los parámetros de referencia, la ejecución del mandato de la BNUB y la resolución 2137 (2014), y las condiciones que afecten a dicha ejecución, así como sobre la transición de la BNUB al equipo de las Naciones Unidas en el país, con un informe provisional por escrito para fines de julio de 2014 y un informe final a más tardar el 16 de enero de 2015, y que lo informara cada seis meses hasta después de las elecciones de 2015.

### **África Central**

Los días 10 y 13 de febrero el Secretario General y el Consejo intercambiaron cartas, por las cuales se prorrogó hasta el 31 de agosto de 2015 el mandato de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central.

### **República Centroafricana**

El 20 de febrero el Consejo celebró una reunión informativa sobre la situación en la República Centroafricana. El Secretario General informó al Consejo. También participaron en la reunión el Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana y el Encargado de Negocios interino de la República Centroafricana ante las Naciones Unidas, Mesmin Dembassa Worogagoï.

El Secretario General dijo que en la República Centroafricana continuaba la situación de crisis y que esta planteaba un reto para toda la comunidad internacional. Indicó que la situación de emergencia había evolucionado y adquirido una magnitud mayor y más inquietante. Informó que se había dado muerte de forma intencional a civiles inocentes, que habían sido blanco de ataques por sus creencias religiosas y por su pertenencia a determinadas comunidades. El Secretario General señaló que más de la mitad de la población necesitaba asistencia humanitaria de forma inmediata y que casi un millón de personas se habían visto desplazadas. Indicó también que la nueva Jefa de Estado de la Transición tenía el firme empeño de consolidar la autoridad del Estado, pero que sus capacidades se veían fuertemente limitadas por la falta de recursos y la situación de inseguridad. El Secretario General hizo hincapié en que los requisitos de seguridad superaban con creces la capacidad de las fuerzas internacionales desplegadas actualmente. Dijo además que pronto informaría sobre las recomendaciones para la posible transición a una misión de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz pero recalcó que el despliegue, en caso de que se autorice, tomaría su tiempo. A fin de hacer frente a los principales riesgos que enfrenta actualmente la población de la República Centroafricana, propuso una iniciativa de seis puntos que incluía nuevos despliegues de efectivos y agentes de policía; poner a todas las fuerzas internacionales bajo un solo mando coordinado; la prestación de apoyo logístico y financiero a los efectivos africanos que se incorporen a esta fuerza; el apoyo tangible al Gobierno de la República Centroafricana para ayudarle a establecer una capacidad mínima de funcionamiento; la aceleración de un proceso político y de reconciliación; y la financiación urgente de la ayuda humanitaria.

El Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana dijo que la labor preventiva para hacer frente a la situación en la República Centroafricana no había tenido éxito. Señaló que desde diciembre la situación se había caracterizado por la extrema violencia contra los civiles, los desplazamientos forzados y el odio

religioso, lo que perjudicó la cohesión social. El Comisionado confirmó que la MISCA casi había alcanzado su dotación autorizada y que gracias a sus refuerzos y al apoyo de las fuerzas francesas, la situación en la capital había mejorado, había disminuido el número de incidentes de seguridad y se había visto facilitada la labor humanitaria. Hizo hincapié en que las fuerzas internacionales tenían que ser más eficaces y añadió que la MISCA estaba decidida a afrontar el desafío y era en ese momento la opción más adecuada, cuyo éxito abriría las puertas para el despliegue de una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Informó también que las actividades realizadas por la MISCA comprendían la protección de los dirigentes de la transición, la facilitación de la asistencia humanitaria y, junto con la Operación Sangaris, la aplicación de medidas para neutralizar a las milicias antibalaka. Señaló la insuficiencia de los medios logísticos y de comunicación de la MISCA y exhortó al Consejo a promover el establecimiento de un módulo de apoyo logístico.

El representante de la República Centroafricana indicó que gracias a la presencia de la MISCA y la Operación Sangaris el país había evitado caer en una situación de caos. Hizo hincapié en la inestable situación de la capital, donde una gran parte de la población vivía en campamentos para desplazados internos y en iglesias y mezquitas. Dijo que había que abordar con carácter prioritario otras cuestiones, tales como la creación de un entorno de mayor seguridad, la reconstrucción de la autoridad del Estado y la preparación para las elecciones. Teniendo en cuenta las circunstancias actuales, hizo un llamamiento en favor de un rápido despliegue de una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. El representante agregó que una misión de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la MISCA se complementarían entre sí.

La sesión informativa fue seguida de un diálogo interactivo oficioso con el Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana y el Representante Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana y Jefe de la MISCA. Durante las conversaciones, algunos miembros del Consejo pidieron explicaciones más detalladas acerca de los diferentes análisis elaborados por la Unión Africana y las Naciones Unidas respecto a la situación de seguridad sobre el terreno. Algunos miembros del Consejo acogieron con beneplácito la propuesta del Secretario General relativa a las necesidades más inmediatas de la República Centroafricana y expresaron grave preocupación por el agravamiento de la situación humanitaria y de seguridad. También recalcaron la necesidad de hacer más para quebrar el ciclo de la violencia en el país.

El 21 de febrero el Consejo celebró consultas privadas, en las cuales el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Jeffrey Feltman, informó al Consejo acerca del agravamiento de la situación humanitaria y de seguridad en la República Centroafricana. Además, el Secretario General Adjunto proporcionó información adicional acerca de la iniciativa de seis puntos del Secretario General e indicó que se necesitaban de forma inmediata más efectivos, policía y unidades de gendarmería. Si bien indicó que se habían producido algunas mejoras en Bangui, dijo que la situación de seguridad en el país seguía siendo muy mala. Señaló además que en el informe del Secretario General que pronto se presentaría al Consejo expondría las líneas generales de la operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Los miembros del Consejo concordaron con el análisis del Secretario General Adjunto acerca de la grave situación y apoyaron en términos generales la iniciativa de seis puntos del Secretario General de seguir movilizando a la comunidad internacional para atender las necesidades inmediatas de la República Centroafricana. Muchos miembros apoyaron en general la evaluación hecha por los representantes de la Unión Africana, mientras que otros consideraron que la situación había empeorado. Muchas delegaciones señalaron que la iniciativa propuesta no constituía una alternativa a una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Mientras algunos miembros del Consejo apoyaron el establecimiento de una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, otros prefirieron esperar la evaluación de lo que la MISCA, la Operación Sangaris y la operación de las Unión Europea habían logrado sobre el terreno antes de decidir respecto a una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

El 21 de febrero, en el marco de unas consultas, la Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2127 (2013) relativa a la República Centroafricana, Embajadora Raimonda Murmokaitė, presentó información al Consejo. La Sra. Murmokaitė proporcionó un resumen de la labor preparatoria llevada a término desde la aprobación de la resolución de 5 de diciembre de 2013. Señaló asimismo que el Comité había celebrado su primera sesión oficial el 16 de enero y había adoptado directrices. La Presidenta informó también acerca de una sesión “oficiosa oficiosa” celebrada el 30 de enero con países vecinos de la República Centroafricana. Durante la sesión oficial del 6 de febrero, los miembros del Comité recalcaron que se acogería con gran beneplácito un mayor contacto con los países de la región. Además, la Presidenta informó al Consejo que el Secretario General, tras celebrar consultas con el Comité, había nombrado a un grupo de expertos compuesto por cinco miembros. Recalcó asimismo que el Comité debía seguir cumpliendo sus tareas con carácter de urgencia, habida cuenta de la grave situación humanitaria y de seguridad en la República Centroafricana.

Los miembros del Comité expresaron su apoyo a la futura labor de la Presidenta del Comité y subrayaron la importancia de mantener un contacto regular con los países de la región para facilitar la aplicación eficaz por parte de estos del régimen de sanciones.

### **Guinea-Bissau**

El 26 de febrero el Consejo celebró una reunión informativa seguida de consultas sobre la situación en Guinea-Bissau. El Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau, José Ramos-Horta, presentó el informe del Secretario General y señaló que en el período que abarcaba el informe el panorama político había estado dominado por los preparativos para las próximas elecciones generales y la continua crisis política dentro del Partido Africano de la Independencia de Guinea-Bissau (PAIGC). El Representante Especial le dijo al Consejo que el proceso de inscripción de votantes había concluido y que la financiación del escrutinio se había logrado gracias a los compromisos asumidos por los asociados internacionales. Se habían inscrito alrededor del 95% de los votantes habilitados. También informó acerca de la elección del presidente del PAIGC. El plazo para la presentación ante la Corte Suprema de todas las candidaturas a las elecciones presidenciales vence el 5 de marzo. También informó que, tras las

consultas y solicitudes de los partidos políticos, el Presidente de Transición había postergado las elecciones desde el 16 de marzo al 13 de abril de 2014. El Representante Especial también recalcó que no se habían hecho avances significativos en el ámbito de la protección de los derechos humanos y la lucha contra la impunidad. Seguían en vigor las restricciones sobre el derecho a la libertad de expresión y reunión, y no dejaba de agravarse la situación social y económica del país.

El Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas, en su carácter de Presidente de la Configuración Encargada de Guinea-Bissau de la Comisión de Consolidación de la Paz, formuló una declaración, en la que reflexionó sobre una visita reciente al país. También formularon declaraciones el Representante Permanente de Mozambique ante las Naciones Unidas (en nombre de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa) y el Representante Permanente de Côte d'Ivoire ante las Naciones Unidas (en nombre de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental).

Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la disposición de Guinea-Bissau de restablecer el orden constitucional pero lamentaron que la fecha de los comicios se haya postergado por tercera vez y recalcaron que dichas demoras habían repercutido negativamente sobre el bienestar económico y social del país.

El 26 de febrero de 2014, los miembros del Consejo emitieron una declaración de prensa en la que señalaron que la normalización de la situación política, de seguridad, social y económica en Guinea-Bissau dependía del restablecimiento del orden constitucional por medio de, entre otras cosas, elecciones dignas de crédito, así como reformas, la promoción del desarrollo socioeconómico, una mejora de la situación humanitaria y la lucha contra la impunidad y el tráfico de drogas. Señalaron también que la conclusión del proceso de inscripción de votantes constituía una etapa importante hacia la celebración de las elecciones presidenciales y legislativas y encomiaron al pueblo de Guinea-Bissau por su firme empeño de ejercer sus derechos democráticos de forma pacífica. Los miembros del Consejo alentaron a todos los interesados nacionales a mantener el impulso, a trabajar para que las elecciones se celebren oportunamente, y a renovar su compromiso de asegurarse que en las semanas finales el entorno sea propicio para la celebración de elecciones. Además, expresaron su preocupación por las continuas demoras en el proceso electoral y recalcaron que dichas demoras repercutían negativamente sobre el bienestar social y económico del país. Los miembros del Consejo condenaron los episodios de violencia en Guinea-Bissau y exhortaron a los interesados nacionales a abstenerse de toda acción que pudiera perjudicar el proceso electoral, a facilitar la celebración de elecciones pacíficas y dignas de crédito, y a respetar el resultado de las elecciones. Los miembros del Consejo recordaron también su disposición a estudiar la posibilidad de adoptar nuevas medidas, en función de las necesidades, incluidas las sanciones selectivas contra los que socavaban la labor dirigida a restablecer el orden constitucional. Por último, expresaron su apoyo al liderazgo del Representante Especial.

## **Malí**

El 26 de febrero el Consejo escuchó una exposición informativa sobre su misión en Malí, que tuvo lugar entre los días 1 y 3 de febrero. El objetivo general de la Misión, como se establece en el mandato, consistía en reiterar el llamamiento

urgente formulado por el Consejo en pro de un proceso de negociación inclusivo y digno de crédito abierto a todas las comunidades del norte de Malí, con la meta de lograr una solución política duradera a la crisis y para la paz y la estabilidad a largo plazo en todo el país. Los representantes del Chad y de Francia, en su calidad de codirigentes de la misión, informaron sobre las reuniones y deliberaciones mantenidas con funcionarios de alto nivel de Malí, con las autoridades locales de la región de Mopti, con representantes de la sociedad civil y con representantes de los grupos armados, que eran signatarios y adherentes al acuerdo preliminar para las elecciones presidenciales y las conversaciones de paz inclusivas de Malí, de 18 de junio de 2013.

### **El Sudán y Sudán del Sur**

El 11 de febrero, en el marco de unas consultas, el Secretario General Adjunto para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Hervé Ladsous, informó al Consejo sobre la evolución de la situación en las relaciones entre Sudán del Sur y el Sudán y la situación en Abyei. El Sr. Ladsous dijo que las relaciones entre el Sudán y Sudán del Sur seguían siendo positivas. Añadió que el Sudán había adoptado un enfoque constructivo y neutral respecto al conflicto de Sudán del Sur en el marco de las iniciativas regionales lideradas por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y gracias a su compromiso de apoyar el acuerdo de cese de hostilidades, así como ofreciendo apoyo bilateral al Gobierno de Sudán del Sur. El Secretario General Adjunto señaló, sin embargo, que desde noviembre de 2013 no se habían realizado nuevos progresos en la demarcación de la línea central de la zona fronteriza desmilitarizada segura ni en la aplicación de las demás disposiciones de los acuerdos del 27 de septiembre de 2012, salvo la reanudación de la producción de petróleo y la distribución de los ingresos entre el Norte y el Sur. Hizo hincapié en que Sudán del Sur había suspendido las operaciones del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras a la espera de la demarcación de la línea central. Con respecto a Abyei, el Secretario General Adjunto dijo que no se había avanzado en la aplicación de los aspectos pendientes del acuerdo sobre las disposiciones transitorias para la administración y la seguridad de la zona de Abyei, de 20 de junio de 2011, ni respecto al estatuto definitivo de Abyei. El Secretario General Adjunto explicó que, además de los 120 a 150 agentes de policía sudaneses que custodiaban los yacimientos petrolíferos de Diffra, 660 efectivos fuertemente armados del Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán (SPLA) y del Servicio Nacional de Policía de Sudán del Sur se encontraban presentes en Abyei, vulnerando así el acuerdo transitorio. Informó asimismo a los miembros del Consejo acerca del ataque armado del 3 de febrero cometido por elementos del SPLA y del Servicio Nacional de Policía de Sudán del Sur en Abyei contra Misseriya, y sobre las amenazas y denegación de acceso a los efectivos de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA). Con respecto al conflicto en los estados de Kordofán del Sur y Nilo Azul, el Secretario General Adjunto dijo que no habían cesado las hostilidades y que la falta de acceso de los trabajadores humanitarios a algunos territorios seguía siendo el problema más grave. Confirmó asimismo la reanudación de negociaciones el 13 de febrero entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés-Norte (SPLM-N) en Addis Abeba, con los auspicios del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán, para debatir el acuerdo de paz respecto a las dos zonas.

La mayoría de los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la posición del Sudán en relación con la crisis en Sudán del Sur, y algunos observaron que el conflicto en Sudán del Sur era motivo de la falta de progresos en la aplicación del Acuerdo General de Paz. Expresaron su preocupación por la situación humanitaria en los estados de Kordofán del Sur y Nilo Azul, mientras que algunas delegaciones recalcaron que era indispensable cesar las hostilidades a fin de resolver los problemas de carácter humanitario. Varios miembros lamentaron que el Gobierno del Sudán haya suspendido las operaciones del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en el país. Algunos miembros del Consejo subrayaron la necesidad de continuar el diálogo constructivo entre el Gobierno del Sudán y el CICR dirigido a resolver las cuestiones pendientes. Muchos de los miembros acogieron con beneplácito las negociaciones dirigidas por el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana Encargado de la Aplicación y pidieron a los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur que pusieran en práctica los acuerdos sobre Abyei.

El 14 de febrero los miembros del Consejo emitieron un comunicado de prensa en el cual acogieron con beneplácito la reanudación de las negociaciones entre el Gobierno del Sudán y el SPLM-N en Addis Abeba el 13 de febrero e hicieron un llamamiento en favor de conversaciones directas y constructivas para alcanzar un acuerdo sobre la finalización del conflicto en los estados de Kordofán del Sur y Nilo Azul. Los miembros del Consejo reiteraron su profunda preocupación por la grave situación humanitaria en los estados de Kordofán del Sur y Nilo Azul y pidieron a todas las partes que agilizaran el acceso humanitario seguro y sin obstáculos para la plena y oportuna prestación de ayuda humanitaria, incluida la vacunación integral para la salud. También acogieron con beneplácito las relaciones bilaterales cada vez más positivas entre el Sudán y Sudán del Sur y reconocieron el apoyo bilateral ofrecido por el Gobierno del Sudán al Gobierno de Sudán del Sur. Los miembros del Consejo expresaron su agradecimiento por el compromiso de ambos presidentes con la aplicación de los acuerdos de cooperación del 27 de septiembre de 2012 y recordaron los aspectos pendientes del Acuerdo entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés respecto de las disposiciones transitorias para la administración y la seguridad de la zona de Abyei, de 20 de junio de 2011, incluida la redistribución de todas las fuerzas del Sudán y de Sudán del Sur fuera de la zona de Abyei. En particular, deploraron el ataque cometido por fuerzas del SPLA y del Servicio Nacional de Policía de Sudán del Sur el 3 de febrero en la zona septentrional de Abyei.

El 11 de febrero, en el marco de unas consultas, el Consejo fue informado acerca de la situación en Sudán del Sur por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia, Valerie Amos, y, a través de una videoconferencia, por la Representante Especial del Secretario General y Jefa de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), Hilde Johnson.

El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz resumió la reciente evolución de la situación política en Sudán del Sur, centrándose en las violaciones del acuerdo de cese de hostilidades y en el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas. Señaló que el acuerdo de cese de hostilidades había sido vulnerado por ambas partes y que el Servicio de Actividades relativas a las Minas había denunciado la utilización de bombas en racimo al sur de Bor. A este respecto, el Secretario General Adjunto reiteró la urgente necesidad de reanudar las

operaciones del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. Encomió la labor de mediación dirigida por la IGAD y recalcó la importancia de un diálogo nacional incluyente y de una solución política amplia para poner fin al conflicto. Condenó las graves y frecuentes violaciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas y las gravísimas y sistemáticas restricciones a la libertad de circulación de la UNMISS, lo que repercutía directamente en la capacidad de la Misión de cumplir su mandato. Además, el Secretario General Adjunto presentó información actualizada sobre el despliegue de efectivos de la UNMISS.

La Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios informó al Consejo acerca de su viaje a Sudán del Sur. Señaló que la situación humanitaria era particularmente grave, habiéndose registrado un enorme incremento en el número de desplazados internos y de refugiados recientemente inscritos de Sudán del Sur en los países vecinos. Además, recalcó que casi tres millones de personas enfrentaban una situación de inseguridad alimentaria. La Secretaria General Adjunta hizo referencia a los riesgos derivados de la próxima estación lluviosa, lo que complicaría considerablemente la prestación de ayuda y podría agravar el riesgo de enfermedades. Alentó la intensificación de la capacidad de respuesta humanitaria y reiteró la importancia de crear condiciones de seguridad en el país a fin de hacer posible el regreso de los desplazados internos a sus comunidades de origen en condiciones de seguridad.

La Representante Especial del Secretario General y Jefa de la UNMISS explicó que seguían las hostilidades y que la situación de seguridad había mejorado pero era frágil. Informó que la UNMISS había aumentado el número de patrullas fuera de sus bases, incluso en sitios donde la situación era más frágil. La Representante Especial indicó que el temor y el entorno inseguro impedían a muchos desplazados internos salir de las bases de la UNMISS. Recordó que las prioridades de la UNMISS seguían siendo la protección de los civiles, la vigilancia de los derechos humanos y la facilitación del acceso humanitario. Dijo que en febrero la UNMISS presentaría al Consejo, a título provisional, información actualizada sobre la situación de los derechos humanos y elaboraría un informe amplio a ese respecto en abril. Expresó además preocupación por el deterioro de las relaciones con el Gobierno de Sudán del Sur, las violaciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas y las amenazas contra la UNMISS.

Los miembros del Consejo expresaron unánimemente su preocupación por las continuas violaciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, incluidas las restricciones y las amenazas contra la UNMISS y el personal humanitario. Pidieron que se cumpliera estrictamente el acuerdo y que los autores de esos actos ilegales fueran llevados ante la justicia. Acogieron con beneplácito los esfuerzos liderados por la IGAD, pero expresaron preocupación por las continuas violaciones del acuerdo de cese de hostilidades y la lenta aplicación del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. El Consejo fue unánime a la hora de expresar su profunda preocupación por la situación humanitaria y de derechos humanos en Sudán del Sur.

El 13 de febrero los miembros del Consejo emitieron un comunicado de prensa, en el que acogieron con satisfacción las conversaciones políticas entre los dirigentes de Sudán del Sur, expresando su firme apoyo a la mediación de la IGAD y a los esfuerzos desplegados por la Unión Africana para afrontar la situación en Sudán del Sur. Recalaron en que el diálogo político solo tendría éxito si era

plenamente inclusivo, y condenaron las violaciones del acuerdo de cese de hostilidades. Instaron a que la IGAD estableciera un comité técnico conjunto, así como al despliegue inmediato del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. Los miembros del Consejo pidieron la redistribución y/o retiro gradual de las fuerzas aliadas invitadas por cualquiera de las partes y advirtieron acerca de las graves consecuencias de la regionalización del conflicto. Además, condenaron enérgicamente las violaciones generalizadas de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Reiteraron su firme apoyo a la UNMISS y condenaron en la forma más enérgica posible todas las acciones realizadas por el gobierno y por las fuerzas de oposición que obstruyeron o dificultaron la labor de la Misión y amenazaron a su personal. Condenaron las violaciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas y renovaron su llamamiento al Gobierno de Sudán del Sur de que aceptara de forma inmediata y sin condiciones efectivos adicionales. Los miembros del Consejo afirmaron también la importancia de la vigilancia, la investigación y la presentación de informes relativos a los derechos humanos, y acogieron con beneplácito las próximas medidas encaminadas al establecimiento de una comisión de investigación de la Unión Africana.

El 20 de febrero, en consultas en relación con el tema “Otros asuntos”, la Presidenta del Consejo informó a los miembros acerca del resultado de su reunión con el Representante Permanente de Sudán del Sur, celebrada a solicitud del Consejo. Dijo que la Presidencia había transmitido las preocupaciones del Consejo relativas a las declaraciones formuladas contra las Naciones Unidas por el Presidente de Sudán del Sur y otros altos funcionarios, así como la importancia de cumplir el acuerdo de cese de hostilidades y de la cooperación plena del Gobierno de Sudán del Sur con la labor de vigilancia y verificación llevada a cabo por la IGAD. La Presidencia también expresó la preocupación del Consejo por los informes en los que se denunció la utilización indiscriminada de municiones de racimo por las partes en el conflicto. Informó a los miembros del Consejo acerca de lo que le había manifestado el Representante Permanente de Sudán del Sur, quien había hecho hincapié en que el Gobierno de Sudán del Sur compartía plenamente la mayoría de las preocupaciones del Consejo.

El 11 de febrero, en el marco de unas consultas la Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1591 \(2005\)](#) relativa al Sudán, Embajadora María Cristina Perceval, informó al Consejo acerca de la labor desarrollada por el Comité durante el período transcurrido entre el 20 de noviembre de 2013 y el 11 de febrero de 2014. La Presidenta se refirió a su reciente visita a Jartum y Darfur y a sus reuniones con diversos interlocutores. Informó acerca de la presentación hecha por el Grupo de Expertos sobre el Sudán en su informe final y observó que, durante las deliberaciones celebradas por el Comité, muchos miembros habían expresado su preocupación por el deterioro de la situación humanitaria y de seguridad en la región de Darfur. Algunos miembros del Consejo consideraron que el informe era digno de crédito, amplio y basado en los hechos, mientras que otros dijeron que el informe no presentaba una visión equilibrada. Algunos miembros del Consejo deploraron las violaciones rutinarias del embargo de armas, los bombardeos aéreos y las violaciones de los certificados de usuario final por el Gobierno del Sudán. Además, algunos miembros del Consejo expresaron preocupación por las violaciones de la prohibición de viajar y la congelación de activos. Varios miembros expresaron su apoyo a algunas o a todas las recomendaciones del informe.

El 13 de febrero el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2138 (2014), por la cual se prorrogó el mandato del Grupo de Expertos por un período de 13 meses. En la resolución, el Consejo solicitó al Grupo de Expertos que proporcionase trimestralmente al Comité información actualizada sobre sus actividades. Con respecto al embargo de armas, el Consejo, entre otras cosas, exhortó al Gobierno del Sudán a que abordase el tráfico ilícito, la acumulación desestabilizadora y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras en Darfur.

### **Somalia**

Los días 13, 21 y 27 de febrero, respectivamente, los miembros del Consejo emitieron tres declaraciones de prensa en las que condenaron los atentados terroristas en Somalia, que habían causado numerosas muertes y heridas y respecto a los cuales reivindicó su responsabilidad Al-Shabaab. Los miembros del Consejo reafirmaron su determinación de apoyar el proceso de paz y reconciliación en Somalia. También hicieron hincapié en su apoyo al Presidente y al Gobierno Federal de Somalia y a todos los que trabajan por forjar un futuro mejor para el pueblo de Somalia. Los miembros del Consejo subrayaron su determinación de seguir apoyando todos los esfuerzos internacionales dirigidos a poner fin a la amenaza que representa Al-Shabaab.

### **Oriente Medio**

#### **Líbano**

El 1 de febrero los miembros del Consejo emitieron una declaración de prensa en la que condenaron enérgicamente el atentado terrorista perpetrado el 1 de febrero en Hermel, que causó la muerte de al menos cuatro personas y heridas a docenas de personas. El 19 de febrero emitieron una declaración de prensa en la que condenaron enérgicamente los atentados terroristas cometidos en el barrio de Bir El Hassan, próximo a un centro cultural iraní en Beirut, a raíz del cual murieron al menos ocho personas y resultaron heridas más de 100. Reiteraron que el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones constituía una de las amenazas más graves a la paz y la seguridad internacionales. Reafirmaron la necesidad de combatir, por todos los medios posibles, las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con todas las obligaciones derivadas del derecho internacional, las normas internacionales de derechos humanos, el derecho de los refugiados y el derecho humanitario. Los miembros del Consejo subrayaron la necesidad de hacer comparecer a los autores de dichos actos ante la justicia. También hicieron un llamamiento a toda la población del Líbano para que preservara la unidad nacional de cara a los intentos de socavar la estabilidad del país, y recalcaron la importancia de que todas las partes libanesas respetaran la política de desvincularse de la crisis siria y de abstenerse de toda participación en ella, de forma consecuente con el compromiso que habían asumido en la Declaración de Baabda.

El 15 de febrero los miembros del Consejo emitieron una declaración de prensa en la que acogieron con beneplácito la formación de un nuevo Gobierno en el Líbano. Los miembros del Consejo esperaban con interés que el Gobierno mantuviera una relación constructiva con la comunidad internacional, en particular con el Grupo Internacional de Apoyo al Líbano, a fin de movilizar el apoyo.

Recalaron que la aplicación eficaz de las resoluciones pertinentes del Consejo seguía siendo fundamental para asegurar la estabilidad en el Líbano. Subrayaron la necesidad de que el Gobierno mantuviera la larga tradición democrática del Líbano, en particular asegurándose que las elecciones presidenciales se celebren dentro del marco constitucional.

### **La situación en el Oriente Medio (República Árabe Siria)**

El 5 de febrero, en el marco de consultas oficiosas la Coordinadora Especial de la Misión Conjunta de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas para Eliminar el Programa de Armas Químicas de la República Árabe Siria, Sigrid Kaag, informó al Consejo acerca de la puesta en práctica de la decisión del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) sobre la destrucción de las armas químicas sirias y la resolución [2118 \(2013\)](#). La Coordinadora Especial informó al Consejo que la Misión Conjunta proseguía sus contactos con la República Árabe Siria y con los Estados Miembros con el objetivo de establecer una continuidad de movimientos para privar al país de esos materiales de la forma más rápida y segura posible, de conformidad con las decisiones del Comité Ejecutivo de la OPAQ y con la resolución [2118 \(2013\)](#). Dijo que el 27 de enero de 2014 la República Árabe Siria había transportado otro lote de contenedores con los principales componentes binarios para armas químicas y otros agentes químicos desde sus lugares de almacenamiento hasta el puerto de Latakia, encargándose de su verificación a distancia la Misión Conjunta. Los contenedores se habían embarcado en buques de carga para su transporte fuera del país. La Coordinadora Especial confirmó también que el 5 de febrero de 2014 se había firmado el acuerdo tripartito sobre el estatuto de la misión de las Naciones Unidas y la OPAQ con la República Árabe Siria. Reiteró que la compleja situación de seguridad seguía complicando la tarea general de eliminación del programa de armas químicas de la República Árabe Siria, incluidas las actividades de verificación de la Misión Conjunta. Por otro lado, la Coordinadora Especial reconoció que no se habían cumplido los calendarios intermedios fijados por el Consejo Ejecutivo de la OPAQ para la retirada del material de armas químicas más crítico para destruirlo fuera del país y que la República Árabe Siria se encontraba en una coyuntura decisiva en lo que se refiere a la eliminación de su programa de armas químicas. Tras coincidir con la opinión del Secretario General de que la demora no era irreversible, la Coordinadora Especial hizo hincapié en que los desplazamientos estables y previsibles de un volumen suficiente eran esenciales y que los desplazamientos de material de armas químicas dentro del país tenían que agilizarse para que la República Árabe Siria pudiera cumplir las fechas para la conclusión fijadas por el Consejo de Seguridad y el Consejo Ejecutivo de la OPAQ. También recalcó que las autoridades sirias disponían del material y equipo suficientes para realizar traslados múltiples sobre el terreno sin más demoras. La Coordinadora Especial presentó además la labor de la Misión Conjunta con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización Mundial de la Salud dirigida a evaluar los riesgos al medio ambiente y a la salud pública, así como prestar asesoramiento oportuno acerca de las medidas de mitigación apropiadas. Por último, subrayó que para cumplir las disposiciones de la resolución [2118 \(2013\)](#), era fundamental que la comunidad internacional siguiera mostrando unidad de propósito.

Los miembros del Consejo agradecieron unánimemente a la Misión Conjunta y a su personal por el compromiso asumido en un entorno de conflicto peligroso. También hicieron hincapié en la importancia de velar por la seguridad de la Misión Conjunta y de su personal. Algunos miembros lamentaron que no se hubieran cumplido los calendarios provisionales para la retirada del material de armas químicas y pidieron al Gobierno de la República Árabe Siria que asegurase un flujo de desplazamientos estable y sistemático, así como un mayor volumen de materiales químicos transportados. Hubo miembros que indicaron que las autoridades sirias debían presentar un plan secuencial claro relativo al cumplimiento de las obligaciones derivadas del transporte de armas químicas. Algunos miembros del Consejo señalaron también que las autoridades sirias disponían de equipo suficiente para realizar traslados múltiples sobre el terreno. Otros subrayaron el alcance de la asistencia que la comunidad internacional proporcionó a la Misión Conjunta y expresaron preocupación por los gastos adicionales provocados por las demoras. Algunos miembros se refirieron a los avances realizados hasta la fecha en la retirada de las armas químicas de la República Árabe Siria y a los efectos de la inestable situación de seguridad sobre la puesta en práctica de la misión. Algunos países reiteraron su preocupación por la situación humanitaria en la República Árabe Siria.

En un texto dirigido a la prensa leído en voz alta por el Presidente del Consejo tras las consultas, los miembros del Consejo, entre otras cosas, se refirieron a la retirada de cantidades limitadas de materiales de armas químicas del territorio de la República Árabe Siria los días 7 y 27 de enero de 2014, reconocieron las actividades de la República Árabe Siria relativas a la destrucción de las armas químicas y las instalaciones para la producción de dichas armas, observaron que existía una mayor preocupación respecto a la lentitud de la retirada —a consecuencia de la cual no se había cumplido el calendario—, pidieron a la República Árabe Siria que agilizara el transporte de todos los agentes químicos correspondientes de manera sistemática y suficientemente acelerada, recalcaron que en última instancia correspondía a la República Árabe Siria la responsabilidad de velar por la retirada de sus armas químicas y la eliminación de su programa de armas químicas de manera oportuna y segura, y se comprometieron a seguir vigilando estrechamente la aplicación de la resolución 2118 (2013), cuando quedaban menos de cinco meses hasta el 30 de junio de 2014, fecha en que debía completarse la destrucción de las armas y plazo que los miembros del Comité seguían comprometidos a hacer cumplir.

El 13 de febrero, en el marco de unas consultas, la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia presentó al Consejo información actualizada sobre la situación humanitaria en la República Árabe Siria. La Secretaria General Adjunta dijo que desde que el Consejo aprobó su declaración de la Presidencia de 2 de octubre de 2013 ([S/PRST/2013/15](#)) se había intensificado el conflicto, habiéndose recibido denuncias de ataques sistemáticos contra civiles de comunidades de confesiones religiosas específicas, la utilización del estado de sitio como arma de guerra y la denegación deliberada de la asistencia humanitaria a las personas necesitadas. Añadió que la violencia no estaba disminuyendo y que había denuncias de ataques indiscriminados y utilización de armamento pesado, bombardeos aéreos, morteros y coches bomba en zonas pobladas. La Secretaria General Adjunta dijo que las instituciones civiles eran objeto de ataques o estaban siendo utilizadas como instalaciones militares. Recalcó que el entorno operacional para el personal de socorro humanitario era más peligroso que nunca e hizo referencia a violaciones constantes y flagrantes del

derecho internacional humanitario y a la omisión de proteger a los civiles. Llegó a la conclusión de que con la declaración de la Presidencia no se habían logrado los resultados esperados e instó al Consejo a que adoptara las medidas necesarias para hacer respetar los principios y los valores de las Naciones Unidas.

Algunos miembros del Consejo expresaron su grave preocupación por el deterioro de la situación humanitaria en la República Árabe Siria y su agradecimiento a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios por el papel que había tenido esta en las operaciones humanitarias realizadas en el país. Algunos miembros se refirieron a los esfuerzos desplegados para aliviar la situación humanitaria y condenaron los atentados terroristas perpetrados en el país. Por su parte otros miembros, en vista del deterioro de la situación humanitaria, opinaron que el Consejo debía aprobar una resolución relativa a la situación humanitaria en la República Árabe Siria.

El 22 de febrero el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2139 (2014), en la cual exigió que todas las partes pusieran de inmediato fin a todas las formas de violencia y cesaran todos los ataques perpetrados contra civiles, así como el uso indiscriminado de armas en zonas pobladas, y exhortó a todas las partes a que levantaran de inmediato el asedio de zonas pobladas. El Consejo exigió también que todas las partes, en particular las autoridades sirias, permitieran prontamente el acceso rápido, seguro y sin trabas a la asistencia humanitaria de los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y a sus asociados en la ejecución, incluso a través de las líneas del conflicto y a través de las fronteras. Además, el Consejo solicitó al Secretario General que le informara sobre la aplicación de la resolución por todas las partes en la República Árabe Siria en el plazo de 30 días desde su aprobación y cada 30 días a partir de entonces, y, previa recepción del informe del Secretario General, expresó su intención de adoptar nuevas medidas en caso de incumplimiento de la presente resolución.

En una declaración presentada después de la votación, el Secretario General acogió con gran beneplácito la aprobación de la resolución y señaló que si esta se aplicaba con rapidez y buena fe, se podría aliviar al menos parte del sufrimiento. Indicó que mientras durara el proceso político, las Naciones Unidas seguirían haciendo todo lo que estuviera a su alcance para prestar socorro y protección a las personas necesitadas sobre el terreno.

Los miembros del Consejo de Seguridad acogieron con beneplácito la aprobación de la resolución sobre la situación humanitaria en la República Árabe Siria e hicieron un llamamiento a las partes para que la cumplieran plenamente. Algunos miembros del Consejo recalcaron la intención de este de tomar nuevas medidas en caso de que no se cumpla la resolución.

En una declaración presentada después de la votación, el representante de la República Árabe Siria señaló que el Gobierno estaba dispuesto a cooperar con las Naciones Unidas en lo relativo a las cuestiones humanitarias, respetando la soberanía de la República Árabe Siria, y recalcó que las medidas que se habían tomado para poner en práctica la declaración de la Presidencia del 2 de octubre de 2013 no habrían sido posibles sin la cooperación del Gobierno.

### **La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina**

El 25 de febrero el Consejo celebró su sesión mensual sobre el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos informó al Consejo en una sesión pública. Tras la exposición informativa se celebraron consultas.

El Secretario General Adjunto dijo que se acercaba un momento decisivo en el proceso de paz del Oriente Medio, ya que la labor realizada por el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, John F. Kerry, para atender las aspiraciones e inquietudes de los israelíes y los palestinos había abierto un horizonte político creíble para lograr una solución biestatal. También recalcó que era hora que los grupos nacionales supeditasen sus agendas a la agenda de la paz. Para los palestinos, un acuerdo de paz negociado entrañaba la promesa de que Palestina pasara a ser un Estado Miembro plenamente reconocido y en pie de igualdad. También suponía ventajas para Israel: solo una solución biestatal negociada supondría la seguridad y el reconocimiento que merecía. Sin embargo, el Secretario General Adjunto indicó que la situación sobre el terreno seguía siendo frágil. Habían aumentado los enfrentamientos en los campamentos de los refugiados palestinos y alrededor de ellos, y se habían producido casos de ataques por parte de colonos sobre propiedades palestinas. Las fuerzas de seguridad israelíes informaron que habían frustrado varios atentados terroristas. Durante el período que abarca el presente informe, el Gobierno de Israel aumentó la financiación y los incentivos para los asentamientos existentes. Las visitas de grupos israelíes al Monte del Templo/Haram al-Sharif, entre ellas las de altos funcionarios, desencadenaron enfrentamientos entre palestinos y policías israelíes que acompañaban a dichos grupos. El Secretario General Adjunto expresó su grave preocupación por la demolición en marcha de estructuras palestinas residenciales y de subsistencia en la Zona A, en particular en el Valle del Jordán y en Jerusalén Oriental. También eran motivo de preocupación las denuncias de que a la comunidad de trabajadores humanitarios se le obstaculizaba el acceso para la prestación de refugio de emergencia y a otros tipos de asistencia. El Secretario General Adjunto dijo que el CICR había decidido suspender su distribución de tiendas de campaña a las personas afectadas por las demoliciones de viviendas en el Valle del Jordán tras observar un patrón de obstrucción y confiscación de esas tiendas por parte de las autoridades israelíes.

Pasando a Gaza, el Secretario General Adjunto dijo que había indicios inquietantes de que estaba disminuyendo el cumplimiento del acuerdo sobre el alto el fuego de noviembre de 2012, tanto en lo que tenía que ver con el fin de las hostilidades como con la apertura del cruce para las personas y las mercancías. Se mostró profundamente preocupado por el incremento de la violencia y pidió a todas las partes que actuaran de conformidad con el derecho internacional. Señaló que, debido a que proseguía el cierre de Gaza, la situación humanitaria había seguido deteriorándose. Dijo también que las delegaciones de Fatah y Hamas se habían reunido en Gaza para tratar el asunto de la aplicación de los acuerdos de reconciliación vigentes. Por último, el Secretario General Adjunto recalcó que solo la reunificación de Gaza y la Ribera Occidental bajo la Autoridad Palestina legítima basada en los compromisos asumidos por la Organización para la Liberación de Palestina podría sentar las bases para una solución duradera para Gaza, en el marco del progreso político en pro de la paz.

Con respecto a la República Árabe Siria, el Secretario General Adjunto hizo referencia a la celebración de la conferencia de Ginebra II y a la aprobación de la resolución 2139 (2014) relativa a la situación humanitaria en el país. Subrayó que el saldo de muertes y de destrucción en la República Árabe Siria y en la región seguía aumentando trágicamente, lo que ponía de manifiesto la urgente necesidad de una solución política. Además, señaló que hasta el momento los avances en las conversaciones de Ginebra II habían sido limitados. El Secretario General Adjunto indicó también que el Secretario General había acogido con beneplácito la aprobación de la resolución 2139 (2014) y esperaba que ello permitiera a todos los actores humanitarios sobre el terreno aumentar significativamente su ayuda a los necesitados. Recalcó que la continuación de las hostilidades en la República Árabe Siria seguía repercutiendo sobre la comunidad vulnerable de los refugiados palestinos. La situación estaba empeorando en Yarmouk, donde 16.000 refugiados palestinos permanecían atrapados.

El Secretario General Adjunto dijo que en el Líbano la formación de un Gobierno de “interés nacional” constituía un importante y positivo acontecimiento en el contexto de las continuas tensiones derivadas de los atentados terroristas mortíferos perpetrados diariamente, así como los incidentes de bombardeos y disparos desde el otro lado de la frontera siria. Señaló que la inclusión de la mayoría de los partidos políticos en el gabinete resultaba importante para atender las graves amenazas a la seguridad y los problemas de carácter humanitario que enfrentaba el país, así como la organización oportuna de las elecciones presidenciales al mes siguiente. Informó que la situación en la zona de operaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y a lo largo de la Línea Azul seguía siendo tranquila, pese a las violaciones casi cotidianas del espacio aéreo libanés cometidas por Israel.

Tras la sesión informativa, el Consejo celebró consultas del pleno. Los miembros del Consejo expresaron su apoyo a los esfuerzos realizados por el Secretario de Estado de los Estados Unidos. Algunos miembros expresaron preocupación acerca del impacto negativo que los recientes incidentes e intervenciones públicas en los medios de comunicación por los representantes de ambos partidos podrían tener en el proceso de paz. Hubo miembros que hicieron un llamamiento a Israel para que detuviera las actividades relativas a los asentamientos, levantara las restricciones sobre la Franja de Gaza y detuviera la demolición de estructuras palestinas. Algunos miembros hicieron hincapié en que debía ponerse fin al lanzamiento de cohetes desde la Franja de Gaza hacia Israel. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2139 (2014) e instaron a las partes en el conflicto a ponerla en práctica sin demoras. La mayoría de los miembros subrayaron la particular responsabilidad que les correspondía a las autoridades sirias a este respecto. Además, la mayor parte de los miembros reiteraron la disposición del Consejo de adoptar nuevas medidas en caso de incumplimiento, tal como se dispone en la resolución sobre la base de información que figura en el primer informe del Secretario General. Los miembros del Consejo reiteraron que la única forma de poner fin a la crisis siria consistía en alcanzar una solución política. La mayor parte de los miembros expresaron la esperanza de que las partes del conflicto reanudaran las conversaciones. Por otra parte, algunos miembros albergaban la esperanza de que el Gobierno de la República Árabe Siria aceptara el programa propuesto por el Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria,

Lakhdar Brahimi. La mayoría de los miembros del Consejo hicieron hincapié en la necesidad de hacer progresos en las esferas política, de armas químicas y humanitaria de la crisis siria. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la formación del Gobierno en el Líbano. La mayoría de los miembros señalaron que el deterioro de la situación humanitaria amenazaba a la región, debido a las repercusiones del conflicto sirio, y condenaron los atentados terroristas cometidos en el Líbano. La mayor parte de los miembros señalaron que el Líbano enfrentaba problemas de seguridad, humanitarios y de refugiados y que la comunidad internacional debía seguir apoyando su unidad nacional. Varios miembros expresaron la esperanza de que las elecciones presidenciales se celebraran en forma oportuna, y algunos de ellos agradecieron la iniciativa del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano.

### **Yemen**

El 26 de febrero el Consejo aprobó por unanimidad la resolución [2140 \(2014\)](#) sobre el Yemen, en la que acogió con beneplácito los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional amplio, expresó su firme apoyo para completar las próximas etapas de la transición, incluida la redacción de una nueva constitución, la celebración de un referéndum sobre el proyecto de constitución y la celebración oportuna de elecciones generales. El Consejo también estableció un comité encargado de supervisar, entre otras cosas, la aplicación de la congelación de activos financieros y de la prohibición de viajar a las personas o entidades designadas por el Comité. Tras la aprobación de la resolución, algunos miembros del Consejo expresaron su apoyo a una transición política en el Yemen, alentaron el avance hacia una transición pacífica y reiteraron la importancia del mecanismo de sanciones para hacer frente a los que intentaban descarrilar el proceso.

### **Europa**

#### **Chipre**

El 11 de febrero los miembros del Consejo emitieron un comunicado de prensa, en el que acogieron con beneplácito el comunicado conjunto acordado por los dirigentes grecochipriotas y turcochipriotas, y les felicitaron por demostrar liderazgo político. Los miembros del Consejo se sintieron alentados por el compromiso de reanudar las negociaciones estructuradas de una manera orientada a los resultados y debatir todas las cuestiones fundamentales sin resolver de forma independiente, y pidieron a las partes que continuaran con un espíritu de buena fe para llegar a una solución lo antes posible. Los miembros del Consejo expresaron la esperanza de que los dirigentes utilizaran esta oportunidad para lograr una solución global basada en una federación bicomunitaria y bizonal con igualdad política, según lo establecido en las resoluciones pertinentes del Consejo. Reiteraron su pleno apoyo al proceso y subrayaron los beneficios que conllevaría la reunificación. También expresaron su profundo agradecimiento al Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre por su perseverancia y compromiso, y afirmaron que aguardaban con interés que la misión de buenos oficios en Chipre pudiera seguir cumpliendo su función.

### **Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales (Unión Europea)**

El 14 de febrero la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad informó al Consejo sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Europea para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Presidió la sesión informativa el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Lituania. La Alta Representante reiteró el firme compromiso de la Unión Europea por apoyar y trabajar en pro de un multilateralismo eficaz, centrado en las Naciones Unidas. Presentó un panorama general de la contribución de la Unión Europea a las negociaciones internacionales y las respuestas a las crisis, como su liderazgo en relación con la cuestión del programa nuclear de la República Islámica del Irán y su labor sobre la normalización de las relaciones entre Belgrado y Pristina. También mencionó los esfuerzos de la Unión Europea para apoyar la estabilidad, la seguridad y el desarrollo en Somalia y su disposición a ayudar en Malí y a los países de la región del Sahel y el Sáhara en general, y se comprometió a que la Unión Europea desempeñara el papel que le correspondiera para ayudar a la República Centroafricana. La Alta Representante también se refirió a las situaciones en la República Árabe Siria, el Oriente Medio, Ucrania y Egipto.

El Secretario General subrayó la importancia de establecer asociaciones más sólidas con las organizaciones regionales y su papel fundamental en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluidos los ámbitos de la prevención de conflictos, la mediación, la gestión de crisis, el mantenimiento de la paz, la solución de conflictos y la consolidación de la paz. Asimismo, puso de relieve la importante contribución de la Unión Europea a las Naciones Unidas y el aumento de la labor conjunta realizada por las dos entidades sobre el terreno en relación con el mantenimiento de la paz, las operaciones de gestión de crisis civiles y la diplomacia preventiva. El Secretario General hizo hincapié en la situación extremadamente preocupante de la República Centroafricana, la importancia del establecimiento de la MISCA y otras contribuciones militares actuales y futuras. También subrayó su compromiso por impedir que se cometan nuevas atrocidades y presentar al Consejo recomendaciones para poner fin a la crisis.

Los miembros del Consejo subrayaron la importancia de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, y señalaron la función complementaria de la Unión Europea en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Algunos miembros reconocieron que la Unión Europea había realizado una valiosa contribución en las esferas de la prevención de conflictos, el mantenimiento y la consolidación de la paz, la lucha contra el terrorismo, el estado de derecho, la promoción de los derechos humanos, la protección de los civiles, la respuesta humanitaria, la reconstrucción y el desarrollo. Algunos miembros también reconocieron la importancia de la cooperación con otras organizaciones regionales y subregionales, en particular la Unión Africana. Algunos miembros del Consejo pusieron de relieve la función mediadora que había desempeñado la Unión Europea en la búsqueda de soluciones para la cuestión nuclear iraní y los problemas entre Belgrado y Pristina, así como su apoyo a los esfuerzos internacionales en la República Centroafricana y la región del Sahel. Refiriéndose al caso de la República Árabe Siria, uno de los miembros del Consejo señaló que las sanciones unilaterales estaban erosionando, en gran medida, el efecto positivo de la asistencia humanitaria de la Unión Europea.

El 14 de febrero el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia encomiando la importante contribución de la Unión Europea en el apoyo al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales (S/PRST/2014/4). El Consejo también encomió la participación de la Unión Europea en las negociaciones y la mediación internacionales, en particular su función de coordinación para lograr un acuerdo entre los tres países de la Unión Europea más tres —Francia, Alemania y el Reino Unido más China, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América— y la República Islámica del Irán sobre un plan de acción conjunto, y su importante contribución al desarrollo económico y la estabilización de los Balcanes occidentales.

El Consejo acogió con satisfacción el enfoque amplio de la Unión Europea respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y encomió su compromiso con la lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia y su contribución a la estabilización de dicho país. El Consejo también acogió con beneplácito su firme compromiso en la República Centroafricana y su decisión de establecer una operación de carácter temporal para apoyar a la MISCA, así como su apoyo a los objetivos y las misiones de las Naciones Unidas en Malí y la región del Sahel. El Consejo reiteró los objetivos comunes de ambas organizaciones respecto a la promoción y la facilitación de una solución política del conflicto sirio, sobre la base de la plena aplicación del comunicado de Ginebra, y tomó nota del compromiso de la Unión Europea con una paz justa, duradera y amplia en el Oriente Medio y con la promoción de la seguridad, la buena gobernanza y el desarrollo en el Afganistán.

El Consejo acogió con beneplácito la cooperación en curso para el fortalecimiento de la respuesta de las Naciones Unidas para promover la cooperación al desarrollo y promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales. El Consejo también reconoció el valioso apoyo de la Unión Europea para la protección de los civiles en los conflictos armados, y subrayó el papel fundamental de las mujeres en los esfuerzos por la paz y la seguridad. Además, el Consejo puso de relieve que la Unión Europea podría contribuir a la rendición de cuentas a través de la cooperación con los mecanismos, las cortes y los tribunales internacionales, incluida la Corte Penal Internacional.

Por último, el Consejo alentó a ambas organizaciones a que fortalecieran aún más sus relaciones institucionales y su asociación estratégica, en particular mediante reuniones periódicas de información al Consejo.

### **Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**

El 24 de febrero el Consejo celebró una sesión informativa sobre la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) con el Presidente y Jefe del Departamento Federal de Relaciones Exteriores de Suiza y Presidente en ejercicio de la OSCE, Didier Burkhalter, quien señaló la contribución de la OSCE como organización regional a las actividades de las Naciones Unidas, en virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas para mantener o reestablecer la paz, la seguridad y la estabilidad en el plano internacional, en particular la labor llevada a cabo por ambas organizaciones en el Afganistán y en Georgia, así como en Kosovo. El Presidente en ejercicio dijo que el programa de la OSCE había estado dominado por la crisis política y la reciente escalada de la violencia en Ucrania, y se refirió a los llamamientos que hizo a todas las partes para

que se abstuvieran de cometer actos de violencia, resolvieran la crisis mediante el diálogo y por medios políticos y respetaran los derechos humanos. El orador señaló la importancia del acuerdo alcanzado el 21 de febrero para poner fin a la violencia y dar una solución política a la crisis. También informó al Consejo sobre su propuesta de establecer un grupo de contacto internacional sobre Ucrania y sobre el nombramiento de su enviado personal para dicho país. El orador alentó a los nuevos dirigentes de Ucrania a que invitaran a la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) de la OSCE al país a fin de determinar los hechos y las circunstancias de los incidentes que habían tenido lugar, e hizo un llamamiento para que se invitara a una misión de observación electoral de la OIDDH. El Presidente en ejercicio observó que, durante su Presidencia, Suiza procuraría fomentar la seguridad y la estabilidad a través del compromiso con la zona occidental de los Balcanes, el Cáucaso meridional y Transnistria; mejorar la vida de la población mediante el fortalecimiento de la cooperación entre las organizaciones regionales y mundiales en relación con la promoción y protección de los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho; y fortalecer la capacidad de la OSCE reforzando sus capacidades de mediación e impulsando el diálogo con la sociedad civil.

Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito el enfoque integral de la seguridad de la OSCE, apoyaron las prioridades en las tres dimensiones de la OSCE durante la presidencia suiza, incluido el fomento del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y pidieron que se reforzara la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE. Los miembros del Consejo que abordaron la situación de Ucrania expresaron su apoyo a una solución política y al fin de la violencia. También se hizo hincapié en los principios de la soberanía y la integridad territorial de Ucrania, así como en los derechos de las minorías nacionales. Dos miembros señalaron la importancia de la aplicación del acuerdo de 21 de febrero entre el Gobierno y la oposición para la estabilización del país. Algunos países subrayaron la importancia de que la OSCE realizara esfuerzos adicionales para hacer frente a las amenazas transnacionales, adoptara un enfoque más fiable para la gestión de los recursos naturales, intensificara sus esfuerzos de mediación, promoviera el diálogo y las medidas de fomento de la confianza y ayudara a los Estados participantes a aplicar los principios y compromisos de la OSCE.

**Resoluciones 1160 (1998), 1199 (1998), 1203 (1998), 1239 (1999)  
y 1244 (1999) del Consejo de Seguridad**

El 10 de febrero el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo, Farid Zarif, presentó una exposición informativa ante el Consejo por medio de videoconferencia. El Primer Ministro de Serbia, Ivica Dačić, y Hashim Thaçi, de Kosovo, también se dirigieron al Consejo.

El Representante Especial del Secretario General tomó nota de los considerables progresos alcanzados durante el año anterior, en particular mediante el Primer Acuerdo sobre los Principios Rectores de la Normalización de las Relaciones, de 19 de abril de 2013, que fue facilitado por la Alta Representante de la Unión Europea. El orador observó que no se habían terminado de cumplir las condiciones convenidas con respecto al poder judicial en el norte de Kosovo, y puso de relieve que el fomento de la confianza en la policía y el poder judicial en todo Kosovo revestía suma importancia. El Representante Especial hizo hincapié en que,

a pesar del éxito de las elecciones locales, el ritmo del establecimiento de las nuevas administraciones en los municipios del norte de Kosovo era lento. El orador hizo un llamamiento a los interesados internacionales y locales para que apoyaran a las nuevas administraciones municipales y destacó que el establecimiento de una comunidad o asociación de municipios con mayoría serbia representaría otro paso importante para la plena aplicación del Acuerdo de 19 de abril. El Representante Especial señaló que se debería dar respuesta a las preocupaciones imperantes entre la población local en el norte mediante progresos visibles en la mejora de las infraestructuras, los servicios y las fuerzas de seguridad locales. También mencionó un debate que había tenido lugar en Kosovo sobre la participación de los residentes locales en conflictos en otras regiones o países, como la República Árabe Siria, y que las autoridades de Kosovo habían presentado un proyecto de ley por el que se prohibiría y tipificaría como delito la participación de habitantes de Kosovo en conflictos armados en el extranjero. También señaló que se habían hecho algunos progresos en el esclarecimiento de la suerte de las personas desaparecidas. El Representante Especial informó de que el Consejo de la Unión Europea había iniciado las negociaciones sobre un acuerdo de estabilización y asociación con Kosovo y las negociaciones de adhesión con Serbia. También dijo que Belgrado y Pristina necesitaban consolidar los progresos logrados hasta la fecha y superar las cuestiones pendientes a través del diálogo.

El Sr. Dačić hizo una evaluación de la situación de los derechos de las comunidades minoritarias en Kosovo y Metohija, en particular de cara a los preparativos para las próximas elecciones parlamentarias. Hizo hincapié en la necesidad de lograr un acuerdo fundamental sobre la representación a largo plazo de la comunidad serbia en las instituciones centrales de Kosovo. Señaló, asimismo, que cualquier debate sobre un posible cambio en el alcance y el mandato de la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX) no debía ser decidido al margen del Consejo. El orador expresó la disposición de Serbia para la normalización y la reconciliación en la región, así como para un diálogo encaminado a hallar una solución integral.

El Sr. Thaçi hizo hincapié en que el objetivo primordial de su Gobierno era la integración con la Unión Europea y en que la estabilidad política había tenido un efecto positivo para la economía. Señaló la resolución del Parlamento Europeo en la que se acogieron con beneplácito los progresos realizados en la construcción de un Kosovo para todos los ciudadanos, independientemente de su origen étnico o religión, y las decisiones de la Fédération Internationale de Football Association y la Federación Internacional de Balonmano de permitir a Kosovo participar en torneos deportivos internacionales. También subrayó la continuidad del compromiso por crear las condiciones necesarias para el regreso de los desplazados internos. El Sr. Thaçi expresó su determinación por continuar el diálogo con Serbia en 2014, con miras a una mayor aplicación del Acuerdo de 19 de abril, que debería servir de modelo para resolver las controversias regionales.

Los miembros del Consejo apoyaron y alentaron que se continuara aplicando el Acuerdo de 19 de abril. Algunos miembros acogieron con beneplácito la celebración de las elecciones locales y elogiaron la coordinación entre la EULEX, la OSCE y la Fuerza de Kosovo (KFOR) para asegurar que el proceso electoral se celebrara en todo Kosovo. Algunos miembros subrayaron el papel positivo de la EULEX en el fortalecimiento del estado de derecho en Kosovo. Algunos miembros también destacaron la cuestión del tráfico de órganos y dijeron que vigilarían de

cerca los progresos de la investigación pertinente. Varios miembros del Consejo expresaron su preocupación por la cuestión de los desplazados internos y alentaron a los gobiernos a garantizar las condiciones necesarias para su regreso. Algunos miembros subrayaron que apreciaban el número cada vez mayor de países que habían reconocido la independencia de Kosovo, y exhortaron a otros Estados a hacer lo mismo. Varios miembros subrayaron que la resolución 1244 (1999) constituía la base jurídica para resolver la cuestión de Kosovo y que los esfuerzos por resolverla deberían enmarcarse en dicha resolución. Un miembro señaló que solo el Consejo de Seguridad tenía la facultad de adoptar decisiones sobre la cuestión del estatuto de Kosovo. Algunos miembros del Consejo propusieron reducir el número de informes y la frecuencia de las reuniones del Consejo en relación con la situación en Kosovo.

**Carta de fecha 28 de febrero de 2014 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas (S/2014/136)**

El 28 de febrero el Consejo celebró una sesión privada en relación con la carta de fecha 28 de febrero de 2014 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas (S/2014/136).

El Subsecretario General de Asuntos Políticos, Oscar Fernández-Taranco, presentó un panorama general sobre la evolución de la situación en Ucrania desde noviembre de 2013 e informó al Consejo acerca de los esfuerzos del Secretario General para promover un diálogo encaminado a una solución pacífica de la crisis en Ucrania, incluido el uso de un enviado a Ucrania para una misión de investigación. El Subsecretario General reiteró el llamamiento del Secretario General por un proceso político inclusivo en Ucrania que tome en cuenta las aspiraciones de todos los ucranianos y preserve la unidad y la integridad territorial del país, y expresó la solidaridad de las Naciones Unidas con los ciudadanos de Ucrania en las difíciles circunstancias.

El Representante Permanente de Ucrania pidió al Consejo que examinara su carta de 28 de febrero dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad (S/2014/136) y la situación en relación con Ucrania.

El 28 de febrero, en consultas, muchos miembros del Consejo examinaron con preocupación los recientes acontecimientos en Ucrania, incluida Crimea; expresaron su apoyo a la unidad, la integridad territorial y la soberanía de Ucrania; convinieron en la importancia de que todos los actores políticos en Ucrania actuaran con moderación e instaron a un diálogo político inclusivo que reconociera la diversidad de la sociedad ucraniana. Un miembro observó el incumplimiento del acuerdo de 21 de febrero, que según él había causado el deterioro de la situación, y exhortó a que se aplicara.

## **Cuestiones temáticas y otros asuntos**

### **Atentado terrorista en Egipto**

El 16 de febrero los miembros del Consejo emitieron un comunicado de prensa en el que condenaron en los términos más enérgicos el atentado terrorista perpetrado el 16 de febrero contra un autobús en el que viajaban turistas de la República de Corea en la península del Sinaí (Egipto), en el que murieron al menos cuatro

personas y resultaron heridas docenas. Los miembros del Consejo transmitieron su pésame a las familias de las víctimas y su solidaridad con todos los heridos y con los pueblos y los Gobiernos de Egipto y la República de Corea. Reafirmaron que el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones constituía una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad internacionales. Los miembros del Consejo también reafirmaron la necesidad de combatir por todos los medios las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por atentados terroristas, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con todas las obligaciones en virtud del derecho internacional, en particular el derecho de los derechos humanos, el derecho de los refugiados y el derecho humanitario. Los miembros del Consejo subrayaron la necesidad de llevar a los responsables ante la justicia.

### **No proliferación (República Popular Democrática de Corea)**

El 20 de febrero el Consejo celebró consultas con la Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#), Embajadora Sylvie Lucas, sobre la labor del Comité durante el período comprendido entre el 11 de noviembre de 2013 y el 19 de febrero de 2014.

La Presidenta señaló que durante el período de que se informaba el Comité había celebrado dos reuniones oficiosas y había desempeñado sus funciones a través del “procedimiento de no objeción”. La oradora observó que el Grupo de Expertos había presentado al Comité dos informes sobre incidentes. Durante la reunión oficiosa del 20 de diciembre, el Comité examinó tres informes sobre incidentes, y el 24 de enero de 2014 se examinó el informe sobre incidentes del Grupo sobre el envío de armas a través del *Chong Chon Gang*, incautadas por Panamá en julio de 2013. También informó de que el Comité había seguido examinando y mejorando la lista consolidada de personas y entidades sujetas a una congelación de activos y prohibición de viajar y la lista de artículos prohibidos, y de que en enero de 2014 se había incluido en la lista información adicional relativa a una entidad en la lista consolidada. La Presidenta informó de que el 18 de noviembre de 2013, el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones [1267 \(1999\)](#) y [1989 \(2011\)](#), relativas a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas, junto con los Presidentes de los comités establecidos, respectivamente, por las resoluciones [1988 \(2011\)](#), [1373 \(2001\)](#), relativas a la lucha contra el terrorismo, y [1718 \(2006\)](#), [1737 \(2006\)](#) y [1540 \(2004\)](#), organizaron conjuntamente una reunión informativa de carácter abierto sobre el papel del Consejo y del Grupo de Acción Financiera en la lucha contra la financiación del terrorismo y la proliferación, con la participación del Presidente del Grupo de Acción. También manifestó la intención del Comité de continuar este ejercicio de transparencia y de divulgación entre los demás miembros de las Naciones Unidas mediante la celebración de una o más reuniones informativas de carácter abierto de este tipo en 2014. La Presidenta también informó de que el Comité estaba examinando el informe final del Grupo de Expertos. Por último, señaló que durante el período que se examinaba, el Comité había recibido cuatro informes de aplicación de los Estados Miembros y que el número de Estados que habían informado sobre la aplicación era de 97.

Tras la presentación del informe, varios miembros compartieron sus observaciones iniciales sobre el informe final y lo describieron como sólido y detallado, con unas recomendaciones razonables. También instaron a que fuera puesto pronto a disposición del público. Otros miembros señalaron que estaban

estudiando el informe y que aguardaban con interés la celebración de debates constructivos.

Varios miembros del Comité elogiaron al Grupo de Expertos por su amplio informe sobre el incidente del *Chong Chon Gang*, que consideraron de excelente calidad, y subrayaron la necesidad de una respuesta oportuna y eficaz. Algunos miembros del Consejo afirmaron que en este caso se habían infringido claramente las sanciones, y presentaron una serie de propuestas concretas para que el Comité adoptara unas medidas mínimas, en particular la publicación de una nota orientativa sobre el caso, la designación de otras entidades (incluidas entidades de transporte marítimo que participaron en la infracción) y la publicación del informe de incidentes, en un esfuerzo por ayudar a los Estados Miembros a demostrar transparencia. Los miembros del Comité afirmaron que sus gobiernos aún estaban examinando el informe y destacaron que cualquier seguimiento por el Comité, incluidos los debates sobre la cuestión de la publicación del informe, solo podría ser considerado una vez que el Grupo de Expertos concluyera su investigación de seguimiento. Un miembro del Comité expresó dudas acerca de algunos de los datos que figuraban en el informe y manifestó la opinión de que los expertos no habían actuado de conformidad con los procedimientos acordados.

Algunos miembros del Consejo acogieron con beneplácito los recientes acontecimientos en la península de Corea encaminados a reducir las tensiones, como las conversaciones de alto nivel entre la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea y las reunificaciones familiares. Algunos miembros manifestaron la esperanza de que todas las partes interesadas mantuvieran un enfoque holístico y adoptaran medidas prácticas para crear condiciones favorables para reanudar las conversaciones entre las seis partes, a fin de que la cuestión nuclear de la República Popular Democrática de Corea vuelva a la vía del diálogo de forma efectiva, irreversible y sostenible. Algunos miembros expresaron preocupación por el hecho de que no hubiera indicios de que la República Popular Democrática de Corea estuviera dispuesta a abandonar sus programas de armas nucleares, otras armas de destrucción en masa y misiles balísticos. También señalaron con gran preocupación los indicios de que se iba a volver a poner en funcionamiento el reactor nuclear de Yongbyon. Varios miembros también expresaron su profunda alarma por las conclusiones de la comisión de investigación sobre los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea del Consejo de Derechos Humanos, poniendo de relieve que merecían mayor atención. También se mencionó la necesidad de abordar las diferencias en los derechos humanos mediante el diálogo constructivo y la cooperación, sobre la base de la igualdad y el respeto mutuo.

### **Protección de los civiles en los conflictos armados**

El 12 de febrero el Consejo celebró un debate abierto y aprobó una declaración de la Presidencia sobre la protección de los civiles en los conflictos armados (S/PRST/2014/3). Se celebraron sesiones de información a cargo de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navanethem Pillay; la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia; el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; y el Director General del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Yves Daccord. Además de los miembros del Consejo, de conformidad con los artículos 37 y 39 del reglamento provisional del Consejo, participaron en el

debate abierto 48 Estados que no son miembros del Consejo, entre ellos Estonia, a nivel ministerial.

La Alta Comisionada hizo hincapié en la importancia de los componentes de derechos humanos en las operaciones de mantenimiento de la paz y en que disponer oportunamente de recursos suficientes para la vigilancia, la promoción y la presentación de informes en relación con los derechos humanos era esencial para la aplicación efectiva de los mandatos de protección. La oradora subrayó, asimismo, la importancia de una comprensión clara del concepto de “protección de los civiles” en el mantenimiento de la paz y su vinculación con los mandatos de derechos humanos. Señaló la necesidad de contar con el apoyo del Consejo en situaciones en que la protección de los civiles requiriera decisiones audaces y rápidas. Dijo también que los Estados debían hacer más para garantizar que las violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho humanitario fueran investigadas y sus autores rindieran cuentas. La Alta Comisionada hizo hincapié en la importancia de ocuparse de los conflictos armados en que los civiles sufren mucho pero no se ha desplegado ninguna operación de mantenimiento de la paz. También se refirió a las situaciones en la República Centroafricana, Sudán del Sur y la República Árabe Siria.

La Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios expresó su pesar por el hecho de que, a pesar de la existencia de unas normas y principios de derechos humanos y un derecho humanitario de gran alcance, los civiles seguían sufriendo en las situaciones de conflicto de forma periódica. La oradora subrayó que una de las medidas más importantes adoptadas por el Consejo seguía siendo que las misiones de mantenimiento de la paz tuvieran el mandato de proteger a los civiles bajo amenaza inminente de violencia física. También hizo hincapié en la necesidad de establecer una distinción clara entre la acción humanitaria y los objetivos políticos y militares de las misiones, al tiempo que se garantizaba la coordinación eficaz entre las misiones y los agentes humanitarios. La Secretaria General Adjunta reiteró el llamamiento del Secretario General para evitar el uso de armas explosivas con efectos en zonas amplias y pobladas, y se comprometió a promover el reconocimiento por los Estados Miembros de las consecuencias de dichas armas sobre cuestiones humanitarias. También se refirió a las situaciones en la República Centroafricana, Sudán del Sur y la República Árabe Siria.

El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz dijo que, si bien el personal de mantenimiento de la paz puede verse en la necesidad de enfrentarse a agentes gubernamentales corruptos para proteger a los civiles, el mantenimiento de la paz solo puede ser viable con el consentimiento del Gobierno anfitrión. Hizo hincapié en que nunca debería confundirse la protección de los civiles por el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con la intervención sin consenso. El Secretario General Adjunto apoyó la rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos y la promoción del cumplimiento del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho humanitario. Advirtió de que, en las futuras operaciones de mantenimiento de la paz, la búsqueda de nuevas capacidades y la adopción de nuevas tecnologías no serán opcionales, y subrayó la necesidad crucial de mejorar las capacidades de alerta temprana y reacción rápida.

El Director General del CICR dijo que en algunos conflictos armados o situaciones actuales, las consecuencias humanitarias de la violencia contra

poblaciones enteras eran abrumadoras. Hizo hincapié en que la creciente disparidad entre las necesidades humanitarias y la capacidad de ofrecer respuestas eficaces, así como la disminución de la proximidad de muchos actores humanitarios a las personas que estaban tratando de ayudar, planteaban obstáculos adicionales. El Director General subrayó, además, que en los casos en los que no se satisfagan las necesidades básicas de las poblaciones afectadas, las partes en un conflicto debían permitir y facilitar el paso de ayuda humanitaria imparcial. Señaló que la oferta de servicios humanitarios del CICR no podía ser interpretada como un desafío a la soberanía de los estados o como un reconocimiento de las partes en un conflicto. También se refirió a los desplazamientos internos como uno de los problemas humanitarios más extendidos, de más difícil solución.

Los miembros del Consejo y muchas otras delegaciones reiteraron su preocupación por el hecho de que los civiles seguían representando la gran mayoría de las víctimas de los conflictos armados. Muchas delegaciones hicieron hincapié en la importancia de la función del mantenimiento de la paz efectivo y de la aplicación de marcos normativos sobre el terreno. Muchos Estados Miembros subrayaron que la protección de los civiles era responsabilidad primordial de los Estados e instaron a las partes en los conflictos armados a respetar el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos en su totalidad. Algunas delegaciones hicieron hincapié en que las operaciones de ayuda humanitaria en situaciones de conflicto debían cumplir con los principios rectores de las Naciones Unidas para la asistencia humanitaria. Algunas delegaciones pidieron luchar contra la impunidad de las violaciones graves del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Diversas delegaciones destacaron el papel de la Corte Penal Internacional para combatir la impunidad y disuadir tales violaciones. Algunos Estados Miembros expresaron su preocupación por el efecto desestabilizador de los flujos ilícitos de armas y el efecto indiscriminado de las armas explosivas en la población civil, y también hicieron hincapié en el papel del Tratado sobre el Comercio de Armas para prevenir y erradicar el tráfico ilícito de armas convencionales.

En la declaración de la Presidencia ([S/PRST/2014/3](#)), el Consejo reafirmó su compromiso con la protección de los civiles en los conflictos armados y con la aplicación continua y completa de las resoluciones y declaraciones de la Presidencia pertinentes. Recordó que a los Estados les correspondía la responsabilidad primordial de respetar y garantizar los derechos humanos de sus ciudadanos, así como de todas las personas dentro de su territorio, según lo dispuesto por el derecho internacional aplicable, y reafirmó que las partes en conflictos armados tenían la responsabilidad primordial de adoptar todas las medidas posibles para asegurar la protección de los civiles afectados. Reconoció, la necesidad de que el Consejo reforzara aún más la protección de los civiles en los conflictos armados. Reiteró su firme condena de todas las violaciones del derecho internacional aplicable y exigió que las partes en conflictos armados cumplieran estrictamente con las obligaciones derivadas del derecho internacional humanitario, de los derechos humanos y de los refugiados. El Consejo subrayó la necesidad de poner fin a la impunidad y de llevar a los perpetradores ante la justicia. Reiteró la necesidad de un liderazgo sólido en las operaciones de mantenimiento de la paz y recordó su determinación por mejorar la supervisión estratégica de dichas operaciones, en colaboración con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y otras partes interesadas. Por último, reconoció la contribución de los *aide-mémoire* actualizados, que figuraban en el anexo de la declaración de la Presidencia, para el examen de las cuestiones relativas

a la protección de los civiles, y subrayó la necesidad de que se utilizaran de forma más sistemática y coherente.

### **Estado de derecho**

El 19 de febrero el Consejo celebró un debate abierto sobre la promoción y el fortalecimiento del estado de derecho en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Presidió el debate el Ministro de Relaciones Exteriores de Lituania. Chile estuvo representado a nivel ministerial. El Secretario General presentó una exposición informativa al Consejo, apoyándose asimismo en cuestiones tratadas en su informe sobre la medición de la eficacia de la ayuda proporcionado por el sistema de las Naciones Unidas para la promoción del estado de derecho en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos. Además de los miembros del Consejo, de conformidad con los artículos 37 y 39 del reglamento provisional del Consejo, participaron en el debate abierto 51 países no miembros del Consejo, entre ellos Letonia, a nivel ministerial.

El Secretario General hizo hincapié en que el estado de derecho estaba intrínsecamente ligado a la paz y la seguridad. Señaló que el fortalecimiento del estado de derecho era parte integral de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz y de las misiones políticas, que proporcionaban a las autoridades nacionales un apoyo de gran alcance, que iba desde la elaboración de constituciones hasta el fortalecimiento de la policía, la justicia y las instituciones penitenciarias. El Secretario General alentó a los miembros del Consejo, a otros Estados Miembros y a las organizaciones regionales a apoyar la célula mundial de coordinación de los aspectos policiales, judiciales y penitenciarios del estado de derecho en situaciones posteriores a conflictos y otras situaciones de crisis. Además, destacó que la elaboración de los mandatos de mantenimiento y consolidación de la paz constituía una oportunidad estratégica de apoyar las prioridades nacionales en la materia y destacó cuatro puntos, afirmando que dichos mandatos deberían reflejar los problemas específicos de un país e identificar las esferas prioritarias de apoyo, así como que la secuenciación o el establecimiento de etapas para la ejecución de los diferentes componentes de la asistencia era fundamental, que una estrategia de aplicación gradual o progresiva podría ser más eficaz en la transición del mantenimiento de la paz a la asistencia para el desarrollo a largo plazo y, por último, que la evaluación de los progresos era esencial para tomar decisiones sobre políticas fundadas en datos concluyentes y que respondan a las necesidades específicas.

Los miembros del Consejo y la mayoría de las demás delegaciones reiteraron la importancia del estado de derecho para la prevención de conflictos, el mantenimiento de la paz, la resolución de conflictos y la consolidación de la paz. En ese contexto, muchas delegaciones subrayaron el papel de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y las misiones políticas especiales en la prestación de apoyo al fortalecimiento de las instituciones del estado de derecho en los países de acogida. También detallaron los requisitos para el éxito de estas actividades, desde el diseño de los mandatos hasta la gestión de la transición, y destacaron la importancia de que los países de acogida las hicieran suyas. Algunas delegaciones instaron a un compromiso más firme del Consejo a la hora de ordenar este tipo de apoyo, mientras que otras delegaciones hicieron hincapié en la inexistencia de un modelo único de estado de derecho que pudiera ser aplicado a todas las situaciones, así como en la necesidad de respetar los principios de la Carta. Muchas delegaciones también destacaron la importancia de adoptar un enfoque

coordinado y coherente dentro del sistema de las Naciones Unidas, y varias reconocieron los esfuerzos de la Secretaría en ese sentido. Por último, muchas delegaciones se refirieron a la lucha contra la impunidad de los crímenes más graves de trascendencia internacional y algunas destacaron específicamente la necesidad de que el Consejo mejorara la cooperación con la Corte Penal Internacional.

El 21 de febrero el Consejo adoptó una declaración de la Presidencia sobre la promoción y el fortalecimiento del estado de derecho en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales (S/PRST/2014/5), en la que reafirmó el continuo reconocimiento de la necesidad del respeto y la aplicación universales del estado de derecho, e hizo hincapié en que concedía una importancia vital a la promoción de la justicia y el estado de derecho como elemento indispensable para la coexistencia pacífica y la prevención de los conflictos armados. Entre otras cosas, el Consejo destacó la importancia de que una serie de operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales, dentro del alcance de sus mandatos, apoyaran el fortalecimiento de las instituciones del estado de derecho en los países de acogida en los que haya un mandato para ello, trabajando en coordinación con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas. A ese respecto, no se abordaron más detenidamente diversos aspectos relacionados con las actividades en el ámbito del estado de derecho que podrían formar parte de esos mandatos. El Consejo reiteró también su preocupación por la situación de los grupos vulnerables afectados por los conflictos armados, señaló los desafíos particulares que podrían plantear la delincuencia organizada transnacional, la piratería, el robo a mano armada en el mar y el terrorismo, y reafirmó su firme oposición a la impunidad.

**Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo sobre la síntesis de las nuevas prácticas y medidas recientemente acordadas que sirven como guía para la labor del Consejo (S/2010/507)**

El 27 de febrero, en la que fue la sesión de recapitulación del mes de febrero, el Consejo celebró una sesión privada sobre la aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad sobre la síntesis de las nuevas prácticas y medidas recientemente acordadas que sirven como guía para la labor del Consejo (S/2010/507). Se invitó a participar en la sesión a países no miembros del Consejo en calidad de observadores. En total, participaron 69 no miembros. El Presidente distribuyó una nota conceptual antes de la sesión. El objetivo de la sesión fue intercambiar opiniones sobre la contribución del Consejo en febrero de 2014 para el cumplimiento de sus responsabilidades en relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, fomentar la evaluación de la eficacia del Consejo, extraer lecciones y conclusiones de las actividades del mes y discutir las prioridades del Consejo en el futuro inmediato.

Los principales temas debatidos fueron los siguientes:

a) La mayoría de los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2139 (2014) sobre las cuestiones humanitarias en la República Árabe Siria y el compromiso del Consejo que transmitía;

b) La mayoría de los miembros del Consejo expresaron preocupación por la situación en la República Centroafricana y dijeron que era necesario establecer una seguridad básica en el país. Algunos destacaron la función que desempeñaban las organizaciones regionales africanas. Muchos afirmaron aguardar con interés el

próximo informe del Secretario General y sus propuestas relativas a una mayor implicación de las Naciones Unidas;

c) Algunos miembros del Consejo se refirieron a la exposición informativa del Presidente en ejercicio de la OSCE y sus esfuerzos por hacer frente a la situación en Ucrania;

d) Algunos miembros del Consejo señalaron la importancia de los debates temáticos celebrados en febrero, entre otros temas sobre la protección de los civiles en los conflictos armados y el estado de derecho;

e) Algunos miembros del Consejo hicieron hincapié en que, en el desempeño de sus responsabilidades, el Consejo se había vuelto más activo a la hora de considerar las medidas contempladas en el Artículo 41 de la Carta, tales como sanciones específicas, en su caso;

f) Algunos miembros del Consejo señalaron la necesidad de mejorar aún más los métodos de trabajo del Consejo y expresaron su reconocimiento por la labor al respecto del Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento del Consejo de Seguridad.

---